TIERRA DEL FUEGO

Cerro Sombrero, 25 de Septiembre de 2014.



## **RESOLUCION N° 267/**

## **TENIENDO PRESENTE:**

- 1) La asistencia a Taller de "Elaboración de Propuesta Matriz Energética para Magallanes al 2050" a realizarse en la Ciudad de Porvenir.
  - La Ley N° 18,883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

## **RESUELVO**

1° CUMPLASE, por la Srta. MADALEN MALAREE

GARDIAZABAL, Funcionaria a Contrata Grado 10° de la II. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Porvenir para el día 25 de Septiembre de 2014, para asistir a Taller de "Elaboración de Propuesta Matriz Energética para Magallanes al 2050" a realizarse en dicha Ciudad. Se trasladara en vehículo municipal placa patente GDHF-25.-

MICALDE

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

DAD DE ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	50%	40%	TOTAL
			47,714		19,086	
25	9	2014			19,086	19,086
TOTAL				1		19,086

FIRMA DEL INTERESADO

## **DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Depto. Finanzas
- <u>Archivo/</u>

II. Municipalidad de Primavera